

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4201 METRONIA, S.A.

El Administrador único, según establecen las normas legales (Ley de Sociedades de Capital) y estatutarias (Estatutos de la Compañía), convoca a los accionistas de la Sociedad Metronia, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio social sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Lanzarote numero 8, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2019 y, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales individuales y consolidadas verificadas por los Auditores de Cuentas de la Compañía, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Propuesta de distribución o aplicación del resultado.

Tercero.- Censura de la gestión social del Órgano de Administración, referida también al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Delegación de facultades de ejecución y protocolización, en su caso.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legalmente permitidos.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la sociedad y de su Grupo consolidado.

Segundo.- Delegación de facultades de ejecución y protocolización, en su caso.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legalmente permitidos.

Los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y solicitar de la sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como de los informes de gestión y de los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 8 de mayo de 2019.- El Administrador único, Félix Sánchez Rodríguez.

ID: A190030338-1